

Nota de prensa

---

## **Revisión de edad punible también incluirá tratados internacionales**



- ¿Qué le decimos a esa madre que ya perdió a su hijo producto de la violencia tan atroz que las bandas criminales cometen a través de los menores de edad?”, pregunta el presidente Hernández.
- Nuevo sistema carcelario tendrá espacios para la rehabilitación de menores.

**Tegucigalpa, 15 de mayo.** El proceso de revisión de la edad punible también incluirá los tratados internacionales firmados por Honduras que pudieran obstaculizar esa decisión, dijo hoy el presidente Juan Orlando Hernández, quien señaló que las víctimas de los menores que cometen crímenes también tienen derechos.

En declaraciones a la radioemisora HRN, Hernández explicó que como parte de la construcción del nuevo sistema carcelario “un tema obligado a revisar, para reconstruirlo bajo otra perspectiva, es la parte legal, es la parte de los grandes objetivos también que vamos a perseguir con la nueva política carcelaria”.



Consideró que “el Estado de Honduras cometió un error con una legislación que se aprobó hace pocos años, totalmente desligada de la realidad hondureña, y a veces cometemos errores de querer copiar esas cosas que vienen de otros países donde la realidad es muy diferente, donde hay, por ejemplo, cárceles donde prácticamente están vacías porque el nivel de delincuencia es prácticamente mínimo y casi ni existen reclusos”.

“Uno de los grandes objetivos nacionales es tener un nuevo sistema carcelario, primero, que dé ese espacio al pueblo hondureño de vivir en paz y tranquilidad; eso significa que todo aquel que es peligroso debe estar aislado de la sociedad y debemos de tener la garantía de que esté pagando su pena allí, sin posibilidad, ni la más mínima posibilidad, de que le esté haciendo daño al pueblo hondureño, para eso se necesitan las cárceles”, apuntó.

Agregó que “también debemos de tener el otro gran espacio para aquellos que han delinquido y que son delitos menos graves, o que ya están por salir, están enfermos, para que puedan tener la oportunidad de reformarse y salir a la sociedad a ser personas de bien”.

### **Rehabilitar menores**

El presidente de la República expresó que “en el caso de los menores de igual manera necesitamos crear ese espacio para que los menores que puedan reformarse, rehabilitarse”.

Lamentó que “no ha existido prácticamente ese espacio en Honduras, pero también”, advirtió, “no podemos desconocer que existen menores de edad siendo utilizados, no de ahora sino desde hace varios años” por bandas criminales “para cometer los crímenes más horrendos”, por lo que hay “muchachos que apenas tienen 15, 16 años, con 8, 9, 10 más asesinatos en su expediente”.

Hernández expresó su satisfacción porque el presidente del Poder Judicial, Rolando Argueta, ya anunció la próxima instalación de la Comisión de Justicia Penal Interinstitucional, que estará a cargo de dirigir el proceso para discutir la revisión de la edad punible, a propuesta del Poder Ejecutivo, y al cual se convocará a los distintos sectores vinculados a este tema.

Explicó que dicha comisión fue creada hace varios años por el Congreso Nacional “para poder revisar toda la parte penal, toda la parte criminal, y poder tomar las mejores decisiones después de que los diferentes operadores de justicia, que administran el sistema penal, dicen cuáles son los problemas y cuáles son las soluciones”.

El mandatario dijo esperar que la comisión se instale pronto y añadió que el Poder Ejecutivo está listo para trabajar con dicho ente “para revisar este tema de cómo vamos a sancionar a esos menores que hoy, por tener un sistema diferenciado de sanciones con respecto a los adultos, entonces los criminales están utilizando a los menores para seguir atacando al pueblo hondureño cometiendo esos actos, de los cuales muchos de estos menores no se van a volver a recuperar probablemente nunca”.

“Ojalá se pudiera (recuperar a esos menores) pero después de que a un muchacho lo obligan o lo meten a ese mundo criminal, y se acostumbra a quitarle la vida a la gente

de la manera más perversa, 4, 5, 6, 8, 10 o más veces, allí tenemos un problema que no lo podemos esconder”, manifestó.

### **Tratados internacionales**

Hernández aseveró: “ y que digan que existen tratados internacionales, claro que los hay, pero precisamente para eso es la revisión de la problemática, para ver si le conviene al Estado de Honduras seguir manteniendo su compromiso con esos tratados o cambiar en función de la realidad de lo que necesitamos en Honduras”.

Admitió que “es un proceso que puede ser sumamente largo en cuanto a procedimiento se refiere, pero no significa que por eso el pueblo hondureño, o quienes tengamos la responsabilidad, no lo vamos a revisar y ver si vamos a tomar las decisiones del caso”.

El gobernante consideró que “también dentro del esquema separado de reclusión de menores o del proceso reformativo de menores también se pueden elevar algunas condiciones de seguridad y de sanciones”.

Además, comentó que “estoy impresionado (de) cómo mucha gente en Honduras ya tiene estudios, propios de la realidad hondureña, que ha venido elaborando y afinando desde hace varios años pero, como nadie quería entrarle a este tema (de la edad punible) entonces esas ideas, esos resultados de investigaciones, estaban allí archivados”.

“Pero no podemos negar la realidad que vivimos hoy: muchos menores están siendo utilizados por las bandas criminales para cometer los crímenes más atroces”, insistió Hernández.

El mandatario añadió que “les pregunto a quienes se niegan a esta revisión: ¿qué le decimos a esa madre que ya perdió a su hijo producto de la violencia tan atroz que las bandas criminales cometen a través de los menores de edad?, ¿qué les decimos? Esas víctimas también tienen derechos; revisémoslo y tomemos una decisión”.